



ACTUALIZA DECRETO N°38/SU/2014 DE FECHA 22.12.2014 QUE OFICIALIZA MINOR EN ESTUDIOS PATAGÓNICOS, COMO SE INDICA.

PUNTA ARENAS, junio 17 de 2016.

DECRETO N°18/SU/2016

VISTOS:

Las Atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03/10/81; el D.F.L. N° 154 de 11 de Diciembre de 1981, el Decreto N°325 del 1 de Agosto de 2014, del Ministerio de Educación y el Decreto T/R N° 074 de 25 de marzo de 2010 de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto N°38/SU/2014 de fecha 22 de diciembre de 2014, que Oficializa acuerdo de la Honorable Junta Directiva que aprueba el Minor en Estudios Patagónicos.
2. El Acuerdo N°2/4/2016 de la Sesión Ordinaria N°4/2016, del Consejo Académico, de fecha 12 de mayo de 2016
3. El Acuerdo N°17/4/2016 de la Sesión Ordinaria N°4/2016, de la Junta Directiva, de fecha 27 de mayo de 2016.

DECRETO:

ACTUALÍZASE Decreto N°38/SU/2014 de fecha 22 de diciembre de 2014 que Oficializa **Minor en Estudios Patagónicos**, como se detalla a continuación:

MINOR EN ESTUDIOS PATAGÓNICOS

1.- Antecedentes Generales (identificación del programa):

1.1.- Área de conocimiento: Educación Humanidades y Ciencias Sociales.

1.2.- Duración: Variable, de acuerdo a la cantidad de creditaje que inscriba el/la estudiante por semestre.

1.3.- Modalidad de Funcionamiento: Semestral

1.4.- Requisitos de Admisión y Criterios de Selección (si fuese necesario) No aplica.

1.5.- Requisitos de Certificación (versión regular): Los/as alumnos/as que opten por acceder al Certificado de Minor en Estudios Patagónicos, en su versión regular, deberán completar 18 o hasta 22 créditos transferibles de las asignaturas dictadas en idioma español y detalladas en el Plan Estudios de este programa académico. Este proceso puede ir entre un semestre académico o el tiempo de lo que dure su respectiva malla curricular en la cual es alumno/a regular. En esta versión o modalidad el programa no tiene costos adicionales para los alumnos regulares de la Universidad de Magallanes.

1.6.- Requisitos de Certificación (versión movilidad): Los alumnos que opten por acceder al Certificado de **Minor en Estudios Patagónicos** o Minor in Patagonian Studies, en su versión de movilidad académica, deberán completar los 21 créditos transferibles (CT) de las asignaturas dictadas en idioma **español** o inglés y detalladas en el Plan de Estudios de este programa académico. Este proceso se extenderá por cinco semanas entre enero y febrero de cada año **o en los períodos que la Institución estime** conveniente y está abierto a estudiantes extranjeros o nacionales. En esta versión o modalidad el programa tiene un costo monetario que será fijado cada año por la Vicerrectoría Académica y la Vicerrectoría de Administración y Finanzas.

2.- Presentación del Minor y su relación con propósitos Institucionales

2.1. Minor en Estudios Patagónicos y su relación con propósitos Institucionales

En el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2012-2016, la Universidad de Magallanes declara sus propósitos institucionales, los que se asumen como principales referentes para este proyecto educativo:

Misión:

"La Universidad de Magallanes es una institución pública y regional de educación superior del Estado de Chile, orientada fundamentalmente a la formación de capital humano en la Región de Magallanes y Antártica Chilena; a la creación de conocimiento, con especial énfasis en la investigación aplicada a la realidad de la Patagonia, la Tierra del Fuego y la Antártica y a la vinculación efectiva con el medio regional."

Visión

"La Universidad espera ser reconocida como una institución que lidere, en el ámbito de su Región, los procesos de educación superior y los relativos al campo de la investigación, desarrollo e innovación. Lo anterior, logrado a través del cultivo y gestión del conocimiento en los ámbitos de las humanidades, las ciencias, la salud, las tecnologías y las actividades creativas, buscando la coherencia entre sus procesos de investigación, e innovación y las áreas de desarrollo de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena.

La institución, en concordancia con su responsabilidad social, se propone consolidar una comunidad de aprendizaje centrada en la formación integral de la persona, que aplique procesos educativos sistémicos con el fin de desarrollar: autonomía, flexibilidad, identidad regional y visión de mundo en los estudiantes; y, en particular, desarrolle en sus egresados valores y competencias de carácter profesional o técnicas a nivel superior.

Asimismo, y con un carácter diferenciador, la Universidad pretende ser un referente nacional e internacional en lo relativo a la generación del conocimiento en la Patagonia, Tierra del Fuego, territorio Sub-antártico y Antártica."

El Minor en estudios Patagónicos apunta a profundizar y consolidar el trabajo desarrollado en todas las carreras de pregrado en cuanto a cumplir tanto la Misión como la Visión de la institución.

2.2.- Relación con Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Universidad de Magallanes

En el Proyecto Educativo Institucional se establece la importancia y significancia que tiene la educación continua y las necesidades de mayor profundización del conocimiento que presentan las personas, tanto para desenvolverse mejor en la sociedad como para tener mayores oportunidades laborales. En este sentido el Minor se relaciona con el PEI aportando un conjunto de cursos coherentemente integrados en torno a un tema (Estudios Patagónicos) que fortalecen los conocimientos de los/as estudiantes, otorgándoles una especialización complementaria.

Esta propuesta formativa complementaria será opcional para los/as estudiantes de carreras profesionales de la institución. Al asumirla y aprobarla, los conducirá a la obtención de una certificación adicional.

3.- Estructura del currículo:

3.1.- Definición general del Minor

Se entiende como un conjunto de cursos coherentemente integrados en torno a la valoración de estudios sobre la Patagonia en los cuales se fortalecen los conocimientos de los/as estudiantes, otorgándoles una especialización complementaria. Su finalidad es desarrollar en ellos/as una comprensión de conceptos esenciales sobre temas específicos, los que permitirán establecer una base para enriquecer su desempeño académico y/o laboral, como también proseguir estudios relacionados con una determinada área disciplinaria.

Curricularmente se diseña considerando dos asignaturas bases pertenecientes al ámbito de formación institucional transversal "información y construcción del conocimiento" (4CT) y "Universidad y Entorno" (3CT), las que manteniendo las competencias y sus descriptores se adaptan a la temáticas sobre Patagonia, más otras creadas para tal efecto o seleccionadas de currículos vigentes de diversas áreas de formación profesional, considerando un total de créditos transferibles entre 18 y 22.

3.2.- Objetivos del Minor (versión regular)

Entregar conceptos y nociones fundamentales desde una mirada humanista al conocimiento y reflexión de la vida, convivencia del ser humano y su entorno en la Patagonia.

3.3.- Competencias a desarrollar en el Minor:

- **Competencias Genéricas Institucionales**

G2: Responsabilidad Social y compromiso ciudadano. Nivel 2 de desempeño.

G3: Habilidades Interpersonales. Nivel 2 de desempeño.

G4: Capacidad de abstracción, análisis y síntesis. Nivel 2 de desempeño.

G5: Buscar, procesar y analizar información procedente de diversas fuentes. Nivel 1 y 2 de desempeño según programa.

G6: Capacidad de comunicación oral y escrita. Nivel 2 de desempeño.

- **Competencias Específicas del Minor en Estudios Patagónicos:**

E1: Promover el desarrollo de identidad cultural a través del conocimiento histórico y social. Nivel 1 y 2 de desempeño según programa.

E2: Usar teorías, métodos y técnicas de otras ciencias sociales, para analizar la realidad desde una perspectiva multidisciplinaria. Nivel 1 y 2 de desempeño según programa.

E3: Analizar críticamente la relación entre los acontecimientos y procesos actuales y del pasado a nivel local y universal. Nivel 2 de desempeño.

E4: Utilizar el conocimiento geográfico como instrumento de interpretación de la realidad. Nivel 2 de desempeño.

3.4.- Plan de Estudios del Minor (versión regular):

Nombre de Asignatura	Cantidad de Créditos Transferibles	TP	TA	Competencia a la que aporta la asignatura
*Información y construcción del Conocimiento. (Obligatoria)	4CT	58	58	G5 – G6
*Universidad y Entorno (Obligatoria)	3CT	58	29	G2 – G3
Arqueología Regional	4CT	58	58	E1 – E2 – G4
Etnohistoria	5CT	58	87	E3 – G4
Historia Regional	6CT	58	116	E1 – E2 – G6
Geografía Regional	5CT	58	87	E1 – E4 – G5
Electivo	4CT	58	58	E1 – G4 – G5
Total	Entre 18 y 22 CT			

* Asignaturas pertenecientes al plan de asignaturas institucionales y que para el caso del Minor en Estudios Patagónicos son obligatorias.

3.5. Programa de actividades de enseñanza Minor Estudios Patagónicos (versión regular)

En el programa de actividades de enseñanza del Minor Estudios Patagónicos en su versión regular, los/as estudiantes deberán completar 18 o hasta 22 créditos transferibles de las asignaturas indicadas en el Plan Estudios de este programa académico, las cuales serán dictadas en idioma español. La duración de este proceso puede ir entre un semestre académico o el tiempo de lo que dure su respectiva malla curricular en la cual es alumno/a regular, está abierto a los alumnos de todos los programas académicos conducentes a título profesional y/o licenciatura (rediseñadas) y será conducente al Certificado de Minor en Estudios Patagónicos una vez que cursen y aprueben las asignaturas propias del programa (21 CT).

Los alumnos podrán cursar tanto las dos asignaturas institucionales obligatorias como las de especialidad complementaria (Estudios Patagónicos) las que se impartirán durante el primer y segundo semestre de cada año. Las asignaturas obligatorias son: Información y construcción del conocimiento (4CT) y Universidad y Entorno (3CT). Las asignaturas de especialidad disponibles durante el primer semestre son las siguientes: Etnohistoria, Geografía Regional y **Electivo**. Del mismo modo, para el segundo semestre las asignaturas son: Arqueología Regional, Historia Regional y **Electivo**. Cabe señalar que todas las asignaturas de especialidad están asociadas a la malla curricular de la carrera de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales para Enseñanza Media y otras carreras relacionadas (Pedagogía en Castellano y Comunicación y Trabajo Social). Por lo cual no representan costo adicional para la implementación del Minor, dado que se imparten semestralmente en dichas carrera de pregrado y son costeadas por sus respectivas unidades académicas.

3.6.- Plan de Estudios del Minor (versión movilidad):

Nombre de asignatura	Cantidad de Créditos Transferibles SCT	TP	TA	Competencias a la que aporta la asignatura
Información y construcción del Conocimiento	4CT	58	58	G5 – G6
Universidad y Entorno	3CT	58	29	G2 – G3
Arqueología Regional	4 CT	58	58	E1 – E2 – G4
Historia Regional	6CT	58	116	E1 – E2 – G6
Electivo	4CT	58	58	E1 – G4 – G5
Total	21CT			

3.7. Programa de actividades de enseñanza Minor Estudios Patagónicos (versión movilidad)

En el programa de actividades de enseñanza del Minor Estudios Patagónicos en su versión movilidad, los/as estudiantes deberán completar 21 créditos transferibles (CT) de las asignaturas detalladas en el Plan de Estudios de este programa académico, las cuales las cuales serán dictadas en idioma **español** o inglés. Este proceso se extenderá por cinco semanas entre Enero y Febrero de cada año, **o en los períodos que la Institución estime conveniente**, estará abierto a estudiantes extranjeros o nacionales y será conducente al Certificado de **Minor en Estudios Patagónicos** o Minor in Patagonian Studies, **según corresponda**. En esta versión o modalidad el programa tiene un costo monetario que será fijado cada año por la Vicerrectoría Académica y la Vicerrectoría de Administración y Finanzas.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

JUAN OYARZO PÉREZ, Rector de la Universidad
RUTH ORTIZ SUAZO, Secretaria de la Universidad

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



Ruth Ortiz Suazo

RUTH ORTIZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/cyr

DISTRIBUCIÓN: Rectoría - Vicerrector de Administración y Finanzas - Secretaría de la Universidad - Contraloría Umag - Dirección de Administración y Personal - Decanos y Director Instituto de la Patagonia - Directores Departamentos y Escuelas - Dirección de Docencia - Dirección de Administración y Personal - Dirección de Bibliotecas - Unidad de Análisis Institucional - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Tesorería - Centros Universitarios - Oficina de Partes.

